



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Educación de Senado de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas a implementar las acciones necesarias para garantizar el acceso a la educación de las niñas, niños y jóvenes deportados.

En virtud del análisis y estudio de la citada proposición, la Comisión de Educación, con fundamento en las atribuciones que le confieren los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 117, 135, 177, 182, 188, 190, 277 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el presente dictamen, con base en la siguiente:

ESTRUCTURA

1. En el apartado denominado “I. Antecedentes Generales” se relata el trámite brindado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y turno para el dictamen respectivo.
2. En el apartado denominado “II. Objeto y descripción de la proposición” se exponen, de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

3. En el apartado denominado “III. Consideraciones que motivan el sentido del dictamen”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del presente Dictamen.
4. En el apartado “IV. Punto de acuerdo”, se expresan los términos en los que la Comisión Dictaminadora plantea resolver la proposición respectiva.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2015, el senador Daniel Amador Gaxiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó -ante el Pleno del Senado de la República-, *Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.*
2. La proposición fue fundada en lo dispuesto por los artículos 8 fracción III, 108 numeral 1, 175 numeral 1 y 276 del Reglamento para el Senado de la República.
3. La Mesa Directiva ordenó que la proposición se turnara a la Comisión de Educación del Senado de la República para su estudio y dictamen.
4. La Presidencia de la Comisión de Educación hizo llegar a los integrantes del citado cuerpo colegiado copia de la Proposición con Punto de Acuerdo a efecto de darla por recibida.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

La proposición presentada por el senador Daniel Amador Gaxiola tiene como objetivo exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con sus homólogas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, lleven a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación media superior y superior con la planta productiva del país, con la finalidad de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional a fin de impulsar carreras que puedan ofrecer opciones laborales atractivas para los egresados las instituciones educativas a nivel superior.

El Punto de Acuerdo hace referencia a un informe presentado a los primeros diez meses del año 2015, en el que se menciona la generación de 815 mil empleos, en palabras del Senador, esto no es suficiente y espera que para este año se logre el incremento de esa cifra para alcanzar el millón de empleos como resultado del esfuerzo de todos los actores involucrados en el mercado laboral, tales como las autoridades federales, estatales, municipales, empresarios, industriales, trabajadores, obreros, organizaciones, entre otros.

El senador promovente refiere al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el apartado en que se señala que, “La educación media superior, la educación superior y la formación para el trabajo deben ser fortalecidas para contribuir al desarrollo de México. En estos tipos de educación se forma a los jóvenes en las competencias que se requieren para el avance democrático, social y económico del país. Son fundamentales para construir una nación más próspera y socialmente incluyente, así como para lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento”. Para lograr este postulado, el Sen. Amador Gaxiola menciona necesario actualizar los planes y programas que se imparten en las instituciones de educación superior y buscar la vinculación con la plataforma productiva e industrial de nuestro país. Y de igual forma hace referencia a un estudio realizado por por la Universidad del Valle de México, PROMEXICO y Laureate International Universities, titulado estudio “La educación técnica superior universitaria como uno de los detonadores del crecimiento en México”, en el que se hace puntual la necesidad



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

de 1.4 millones de técnicos especializados, para cubrir las nuevas necesidades requeridas por la gran cantidad de inversiones productivas llegadas al país.

En atención al contenido de la resolución con punto de acuerdo presentada el Sen. Daniel Amador Gaxiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario, los integrantes de la Comisión de Educación hacen las siguientes consideraciones:

III. CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN

PRIMERA. Considerando la positiva relación entre la educación y el contexto económico del país, el marco normativo se ha preocupado por contemplar dentro de los enfoques el Sistema Educativo Nacional al desarrollo económico y social. En efecto, el artículo 3° de la Carta Magna establece que el criterio que orientará a la educación impartida por el Estado:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

Para crear sinergias positivas en sí mismos y en su entorno es necesario que la educación, que los individuos hacen efectiva sea integral, es decir, que armonice la formación científica y cognitiva, que asegure el respeto, el ejercicio y la promoción de los derechos humanos, no solo como



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

conceptos aislados sino como acciones diarias vinculadas al desarrollo y progreso social y económico.

SEGUNDA. La Ley General de Educación (LGE) redonda los enunciados constitucionales sobre la educación como una herramienta imprescindible para fomentar el desarrollo económico y social.

En sus artículos 3o., 7o. y 10, penúltimo párrafo establece que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación media superior, señalando como uno de los fines de la educación el de fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo; que las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita, asimismo al trabajador estudiar

TERCERA. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la estrategia 3.5.3 *Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente* derivado del apartado *México con Educación de Calidad*, en el cual plantea cuatro directrices:

1. Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales.
2. Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.
3. Apoyar al establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo regional.



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

4. Incrementar la inversión a nivel estatal y regional con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.

Así mismo, en la sección VI.3 “México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, establece en su Estrategia 3.1.3 la de *“Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”*

Lo anterior, con la finalidad de que a través de la educación se potencian las capacidades y habilidades de una persona, permitiéndole su inserción en el desarrollo de la sociedad.

CUARTA. Finalmente, en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 en su numeral III. *“Objetivos, Estrategias y Líneas de acción”*, Objetivo 2. *“Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país”*, Estrategia 2.1. *“Incrementar las inversiones en el capital humano de la población”* prevé entre otras, las siguientes líneas de acción:

- 2.1.4. Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa;
- 2.1.5. Promover la formación técnica media superior y superior como alternativa terminal para permitir una rápida integración a la actividad productiva;
- 2.1.6. Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo de egresados de educación técnica media superior y superior.

QUINTA. Poder lograr una efectiva vinculación entre la educación y el sector labora, es sin duda alguna un hecho crucial para el futuro del país, para su desarrollo y calidad de vida. Es una condición necesaria para revalorizar el significado de la educación.



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

En un evento llevado a cabo por la Secretaría de Educación Media Superior encabezado por Subsecretario Rodolfo Turán Gutiérrez, en abril de 2013, en coordinación el Banco Interamericano de Desarrollo, titulado, “ Encuentro con expertos: Vinculación Efectiva de la Educación Media Superior y Empleo”, en cual afirma que 6 de cada 10 jóvenes que inician su vida laboral lo hacen en sectores que no guardan correspondencia con formación académica que recibieron e incluso ésta inserción llega a ser tan precaria que realizan funciones que no requieren ni los estudios de bachillerato, denotando una grave falta de correspondencia ente lo que se estudia y lo que se demanda en el mercado laboral, sin tomar en cuenta que los requerimientos varían con la inclusión de nuevas inversiones en el país.

Fortalecer los vínculos entre las empresas y las instituciones educativas ayudara y permitirá que los planes y programas en educación media y media superior correspondan a las recientes demandas de los empleadores y a su vez, a facilitar la transición de los egresados a su primer empleo.

SEXTA. Existe un programa implementado por las diferentes instituciones educativas del país, lideradas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en coordinación con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), y con la asesoría de la Cámara México-Alemana de Comercio e Industria (CAMEXA), que se aplica retomando los elementos esenciales del modelo educativo dual alemán y adaptado a la realidad nacional, dando como resultado el *Modelo Mexicano de Formación Dual* (MMFD), aplicado a las Instituciones Públicas de Educación Media Superior.¹

¹ Modelo Mexicano de Formación Dual, Secretaría de Educación Pública (SEP).



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

El MMFD plantea un equilibrio entre la formación laboral y académica para los estudiantes de bachillerato tecnológico o profesional técnico pertenecientes a las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS). Como parte de su programa de estudios, se ve reflejada la implementación del modelo, es decir, a partir del tercer semestre, los estudiantes se incorporan a una empresa, alternando el aprendizaje dentro y fuera del aula, en las empresas con una duración mínima de 1 año y máxima de 2 años dependiendo del tipo de carrera elegida, de esta forma el proceso de aprendizaje se complementa la educación teórica y la práctica,

Para el funcionamiento y aplicación del Modelo Mexicano de Formación Dual, se cuenta con un equipo técnico-pedagógico en cada plantel, un gestor de vinculación y de un tutor (tratándose siempre de un docente) que dan seguimiento permanente al aprendizaje del alumno dentro del aula, y del lado labora, la empresa cuenta con formadores e instructores capacitados para el proceso de enseñanza, además se cuenta con representante educativo por cada estado. En la siguiente figura, podemos encontrar ilustrado el proceso y los actores involucrados en este modelo²:

Están además otro conjunto de sectores, vitales desde el punto de vista del empleo, y que hoy carecen de baja productividad, por lo que debemos modificar significativamente su situación actual, como es el caso del comercio al por menor, el turismo y la gastronomía, abundó.

A manera de ejemplo, citó el caso del sector energético, donde dijo, se estima que en los próximos años habrá una demanda directa e indirecta de 365 mil profesionales y técnicos, de los cuales 80 por ciento son personal técnico que necesita ser formado con altos grados de especialidad.

² Actores del MMFD, Secretaría de Educación Pública (SEP).

Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

Actores del MMFD

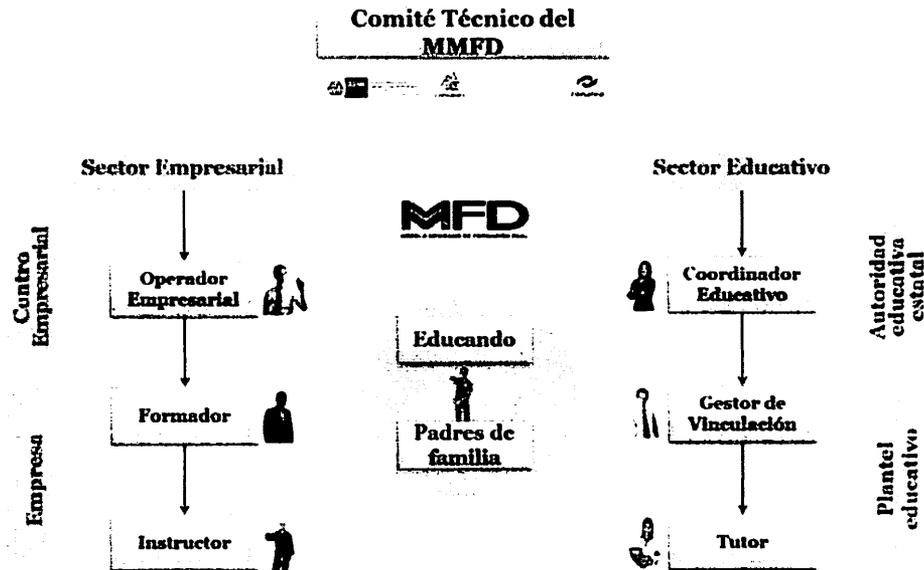


FIGURA. 1 ACTORES MODELO MEXICANO DE EDUCACIÓN DUAL.
Subsecretaría de Educación Media Superior

Con respecto al aprendizaje dentro de la empresa, éste se basa en un plan de rotación de puestos de aprendizaje, contemplando distintos departamentos, áreas y cargos, siempre que estén vinculados al plan curricular de la carrera cursada por el alumno y para poder darle un seguimiento al desarrollo y avance del alumno se realizan reportes semanales que califican dicho aprendizaje. Al concluir la formación en la empresa, el alumno obtiene un certificado por la carrera técnica y es acreedor también a poder realizar una prueba final en la que se evalúan sus competencias para obtener una certificación externa avalada por el sector empresarial.

La aplicación de este modelo tiene bastantes ventajas, tanto para las empresas, los alumnos y para las instituciones educativas, algunas de ellas son:



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

- Para la empresa existen distintos beneficios que pueden obtener, como el ahorro en los costos de reclutamiento e inducción y entrenamiento, disminuye también la rotación de personal, al ser los alumnos formados dentro de la empresa se reduce el riesgo de emplear personas que no califiquen con los requerimientos de la empresa además de que aumenta notablemente la productividad de la compañía.
- Las ventajas que obtienen los alumnos que están inscritos en este modelo educativo son, entre otras, que tienen la vinculación directa con empresas en su campo de estudio y además de contar con la formación dada por la misma empresa, cuentan con una certificación externa que los califica como óptimos para el trabajo, esto en el ámbito académico y laboral, en el económico, los alumnos cuentan con un apoyo a través de una beca-salario implementada también en forma dual.
- A las instituciones educativas el Modelo de Formación Dual, les genera tres principales beneficios, uno es que se va generando una actualización constante de los planes y programas de estudio, existen altas tasas de empleabilidad de egresados y sobretodo se genera un índice de menor deserción escolar.

El programa piloto del Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) fue implementado en octubre del año 2013, en donde participaron más de mil estudiantes de 50 planteles de bachillerato, junto con 155 empresas en 121 entidades del país (Coahuila, Puebla, Jalisco, Sinaloa, Chihuahua, Guanajuato, Sonora, Tlaxcala, Baja California, Chiapas, Nuevo León y el Estado de México). Con el MMFD se impulsará en todo el país no sólo la capacitación de los jóvenes que estudien el nivel medio superior, quienes podrán cursar una etapa de su formación en el aula y otra en diversos centros empresariales, sino la adquisición de habilidades y competencias que puedan aplicar en la solución de problemas específicos.



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

SÉPTIMA. A pesar de la existencia de modelos educativos como el anteriormente mencionado (MMFD), es imperante que su aplicación sea llevada a cabo no solo por algunas instituciones educativas, como los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), sino por la mayor cantidad de instituciones educativas del nivel medio superior y superior.

Se espera que para el 2018, el Modelo Mexicano de Formación Dual exista además de una ampliación de carreras que adopten el modelo sino que se extienda al resto de los subsistemas de educación media y siendo totalmente necesaria la cooperación del sector empresarial para permitir la ampliación de las prácticas laborales que fortalezcan el aprendizaje en este modelo.

En concordancia con los nuevos sectores estratégicos que se han desarrollado en el país, como los sectores energético, de auto partes, el agroindustrial o el aeroespacial, que son áreas de alta productividad y de grandes oportunidades de crecimiento y es por ello que debe existir una mayor vinculación entre la educación tanto a nivel medio superior y de superior con la planta productiva del país.



Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

IV. PUNTO DE ACUERDO

Con base en estas consideraciones, los integrantes de la Comisión de Educación, con fundamento en los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 276, numeral 2, y 277 del Reglamento del Senado de la República, consideran que es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada por el senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y someten a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores la siguiente resolución con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con sus homólogas de las Entidades Federativas, lleven a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación media superior y superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

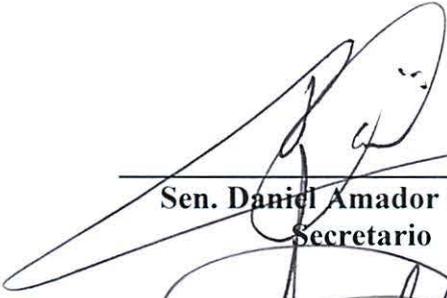
Salón de Comisiones de la Cámara de Senadores a los cinco días del mes de abril de 2016.

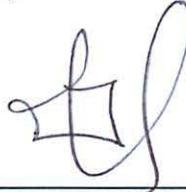


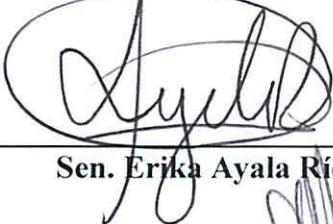
Dictamen de la Comisión de Educación Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo un análisis sobre la vinculación entre la educación superior con la planta productiva del país, con objeto de impulsar profesiones vinculadas al mercado laboral regional.

Por la Comisión de Educación del Senado de la República

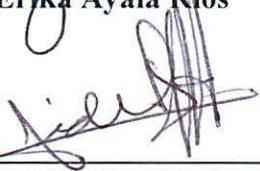

Sen. Juan Carlos Romero Hicks,
Presidente


Sen. Daniel Amador Gaxiola,
Secretario

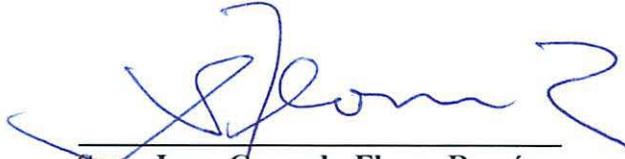

Sen. Raúl Morón Orozco,
Secretario

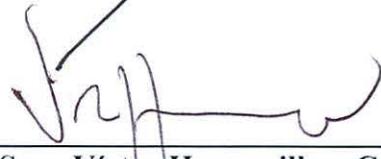

Sen. Erika Ayala Ríos


Sen. Luisa María Calderón Hinojosa


Sen. Fidel Demédecis Hidalgo

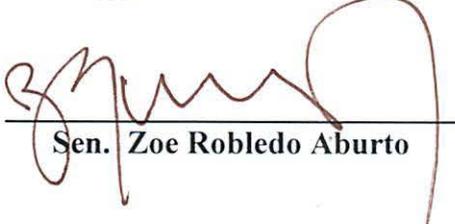

Sen. Hilda Esthela Flores Escalera


Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez


Sen. Víctor Hermosillo y Celada


Sen. Ismael Hernández Deras


Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz


Sen. Zoe Robledo Aburto


Sen. María Marcela Torres Peimbert

.con